

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

VIERNES 7 DE NOVIEMBRE DE 1879.

No se publica los dias siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 929.

SUSCRICION nacional para el socorro de las desgracias ocurridas por las inundaciones en las provincias de Levante.

PRESETAS.

Suma anterior. 51

SUSCRICION para socorro de una familia del lugar de Frias, arruinada por el incendio ocurrido el 29 de Octubre.

Rs. Cts.

Suma anterior. 539. 32

## Seccion editorial.

### CUMPLID VUESTRO DEBER.

La situacion de Galicia en general y de esta provincia en particular no puede ser desconocida de los que la representan, y si creyésemos que en este mundo todos cumplen sus deberes y en ello cifran su especial empeño, debiamos tener por seguro que no habian de pasar muchos dias sin que el remedio oportuno viniese á corregir tantos males.

Si así fuese, la prensa de estas provincias que hace tanto tiempo viene alzando su voz para llamar la atencion del Gobierno acerca del tristísimo estado en que los habitantes del suelo gallego se encuentran, esa prensa cuyas continuas quejas han sido completamente estériles, podria dar trégua á la pluma, viendo asegurado el porvenir, sinó desahogado tranquilo al ménos, de nuestros paisanos.

No pueden los representantes de la provincia de Lugo ignorar cuál es la situacion de sus distritos: no pueden ignorar que la miseria reina en gran parte de ellos, que las subsistencias escasean, que se carece de recursos y que el porvenir se presenta sombrío.

Y siendo esto así, conociendo los señores diputados y senadores la realidad de las cosas, sabiendo como saben que ni con los más negros colores podria pintarse el desesperado cuadro que ofrecen algunos ayuntamientos como Caurel, Triacastela, Cebreiro, Samos y otros muchos; no pueden permanecer indiferentes ante la miseria pública, ante la miseria de aquellos que les han confiado la defensa de sus intereses, y que dentro de poco, si así continúa la marcha de los acontecimientos, no necesitarán defensores por haberse quedado sin intereses.

Es necesario que nuestros diputados y senadores llamen con ahínco y tenacidad la atencion del Gobierno y de las Cámaras acerca de la triste situacion de esta provincia, de Galicia entera: que digan á uno y á otras cuál será el porvenir de este país antes de un año si no se acude al remedio de las calamidades que hoy le afligen.

Pero este es un trabajo constante, que requiere verdadero interés, celo perseverante, declamacion continua. De otro modo nada práctico habrá de conseguirse. Las solitu-

des que las Corporaciones presenten quedarán en un legajo, las exigencias quedarán contestadas con evasivas, y nuestros representantes se habrán molestado inútilmente.

No es tarea de un dia: es tarea eterna si eternamente el Gobierno permanece sordo á la voz de la verdad.

Todo lo espera hoy el país gallego de la iniciativa de sus diputados y senadores, de los que ha designado para que le amparen y protejan, defiendan sus intereses y pidan para él justicia.

Si en cualquier ocasion seria grave falta defraudar las esperanzas y aspiraciones de un pueblo, circunstancias criminales recaerian en ella hoy que se trata de remediar el angustioso presente y preparar ménos desesperado porvenir á una comarca laboriosa, azotada por la miseria.

Mucho espera la provincia de Lugo de los que hoy la representan; pero mucho pueden estos hacer por ella.

No es este uno de los casos en que la iniciativa individual puede cooperar en gran parte al remedio de los males. La iniciativa individual no puede hacer más que dar limosna á los muchos desdichados que recorren los campos y llenan las calles de las poblaciones.

Abiertas aún las Cámaras, ayuntamientos de esta provincia expusieron á la consideracion de ellas el lastimoso estado en que se encontraban: celosos diputados digeron á la Representacion nacional que las familias rurales de Lugo habian abandonado sus casas á centenares, lanzándose á implorar la caridad por carecer de sustento. La prensa publicó comunicaciones de diferentes pueblos en las que se le rogaba llamase la atencion acerca de la situacion en que se encontraban muchísimos habitantes del campo que por carecer de otro alimento tenian como principal las ortigas y otras yerbas.

De aquellas gestiones nada se obtuvo: preciso es renovarlas ahora con mayor fuerza, con más energia. Motivos en que fundarlas sobran desgraciadamente.

Reflexionen nuestros diputados y senadores, y es indudable que su conciencia les aconsejará consagrarse por entero á recabar del Gobierno y de las Cámaras atencion, nada más que atencion para las miserias y desdichas que agovian á esta provincia, que es imposible que después de conocer verdaderamente su estado se dejen de adoptar medidas salvadoras.

En interés del Gobierno está acudir al remedio de tantas calamidades por los medios que tiene á su alcance: en su interés está, porque la crisis que nos aflige aumenta la emigracion, aniquila la produccion, arruina al contribuyente, y sabidas son las consecuencias de todo esto.

Nuestros representantes dedicarán á este importantísimo y vital asunto todo su celo; á él se consagrarán con predileccion, y de su constante trabajo podemos promovernos bastante alivio.

Y ellos deben hacerlo por su propio interés. Ante situacion tan desesperada la negligencia, la tibieza, son un crimen que lleva consigo graves responsabilidades.

Si por consideraciones de un orden siempre secundario ante los intereses del país, ante la salud pública, desajasen de esforzarse en obsequio del país que representan ¿cómo habian de presentarse ante sus electores los que nada hiciesen por la desdicha general? ¿Qué habian de responder á los cargos de sus comitentes cuando estos les exigiesen responsabilidades por su desacertada conducta?

Seguros estamos de que no llegará ese caso: seguros estamos de que todos los representantes de la provincia de Lugo, como los demás de Galicia, rivalizarán en celo por el cumplimiento de su deber, haciéndose acreedores al reconocimiento y eterna gratitud de sus conciudadanos.

### OBSERVACIONES.

Un estimado colega—*El Correo Gallego* de Ferrol—ha publicado un artículo titulado *El trigo y los aranceles*, en el cual hallamos algunas frases sobre las que creemos conveniente llamar la atencion de nuestro apreciable compañero.

Ocupándose del acuerdo tomado por el Gobierno de mantener los aranceles en la parte referente á la introduccion de cereales y harinas extranjeras, dice el colega que «los datos recogidos en la mayoría de las provincias arrojan un resultado sino completamente satisfactorio acerca de la última cosecha, si que esta fué más abundante que la del año anterior.

No se trata, á nuestro juicio, de hacer comparaciones entre la cosecha del 78 y la del 79, ni ese es el punto esencial de la cuestion de subsistencias.

Lo verdaderamente importante es el saber—y ya se sabe—si la cosecha del presente año es suficiente para el consumo; pues bien pudo esta ser *ménos escasa* que la anterior, y, sin embargo, no llegan más que para una tercera parte del año.

Medio racional para saber si la cosecha ha sido suficiente es, entre otros, el precio corriente en los mercados, y este es excesivo, prueba evidente de la escasez del artículo y del desequilibrio que existe entre la oferta y la demanda.

Además, la prensa de las provincias se lamenta continuamente, y hace más de un año por cierto, de la escasez de las cosechas.

Esto refiriéndonos á España en general, que concretándonos á las provincias gallegas, con pleno conocimiento del asunto podemos asegurar, insistiendo en lo que otras veces hemos afirmado, que las cosechas han sido escasísimas. Y esto sábelo lo mismo que nosotros nuestro ilustrado compañero ferrolano; por cuyo motivo nos extraña

muchísimo ver impreso en sus columnas el artículo mencionado.

Los datos que proporcionan los periódicos de toda Galicia y las noticias particulares que de las diferentes comarcas se reciben, acusan con la inflexibilidad de los números grande escasez en todos los artículos de primera necesidad.

De esta provincia nada diremos, pues actualmente estamos ocupándonos en el asunto: de Pontevedra y Orense leemos á menudo noticias desconsoladoras en los diarios y cartas de ambas provincias.

Precisamente, estos dias hemos reproducido un artículo de *El Correo Gallego* en el que nuestro colega se lamenta de los males de que todos nos dolemos.

Creo el apreciable compañero de Ferrol «que afortunadamente no existen temores ni aún sospechas fundadas de que pueda sobrevenir una crisis alimenticia.»

Sentimos no participar de su opinion; pero los datos referentes á emigracion que diariamente publica la prensa de todas las provincias de España; las noticias del malestar que en casi todas ellas se deja sentir; la actitud de la prensa que, con muy contadas excepciones llama la atencion del Gobierno, pidiéndole la libre introduccion de cereales, pruebas son de que existen algo más que sospechas de una crisis alimenticia.

La miseria que impera en las provincias del Este y Noroeste, es efecto de esa crisis que existe ya no latente, sino desarrollada.

¿Dónde están las existencias de cereales que no concuren á los mercados? ¿Quién las tiene acaparadas motivando con ello la escasez y el subido precio que alcanzan?

Llamamos la atencion de *El Correo Gallego* sobre este particular, muy digno de consideracion, y contamos con que nuestro estimado compañero encontrará oportunas las ligeras observaciones que nos inspira su primer artículo *Los trigos y los aranceles*.

No nos cansaremos de insistir sobre este asunto, interin no se adopte alguna determinacion que corrija los efectos de la crisis que aflige hoy ya no á las clases jornaleras sino también á las medianamente acomodadas, con especialidad de la poblacion rural.

*La Mañana*, ante la crisis fabril que sufren algunas provincias industriales, dice que es preciso que millares de obreros y sus familias no se mueran de hambre; es preciso procurarles trabajo á todo trance, para que no sigan la senda que los traza la desesperacion en daño del orden y de la sociedad; y aquel trabajo no se logra, á juicio del diario constitucional, sino otorgando la necesaria proteccion del Gobierno y de las Cortes á millares de obreros y á esos miles de telares sin movimiento.

El diario constitucional resume su pensamiento en la siguiente fór-

mula; «proteccion á la industria, como lo aconsejan con imperio deberes de humanidad, y el interés de la sociedad y de la patria.»

El resumen general por provincias del censo formado en 1877, es el siguiente:

	Poblacion de hecho.	Poblacion de derecho.
Alava.	93 191	94 945
Albacete.	219 122	219 144
Alicante.	408 154	411 790
Almería.	349 854	358 243
Avila.	180 457	181 779
Badajoz.	432 809	428 015
Baleares.	289 035	291 934
Barcelona.	835 306	826 050
Burgos.	332 461	335 044
Cáceres.	306 594	297 969
Cádiz.	430 158	412 904
Canarias.	220 388	283 532
Castellón de la Plana.	283 961	288 156
Ciudad-Real.	260 641	254 787
Córdoba.	385 582	378 285
Coruña.	595 585	610 680
Cuenca.	237 497	339 898
Gerona.	299 002	305 101
Granada.	477 719	476 541
Guadalajara.	201 288	203 017
Guipúzcoa.	167 207	110 209
Huelva.	210 641	207 560
Huesca.	252 165	256 376
Jaén.	422 972	403 440
León.	350 210	357 944
Lérida.	285 297	297 377
Logroño.	174 425	175 020
Lugo.	410 387	414 817
Madrid.	593 775	594 968
Málaga.	500 231	502 480
Múrcia.	451 611	452 082
Navarra.	304 184	316 899
Orense.	388 835	397 976
Oviedo.	576 352	597 346
Palencia.	180 785	180 194
Pontevedra.	451 946	475 443
Salamanca.	285 500	288 877
Santander.	235 299	241 555
Segovia.	149 961	151 169
Sevilla.	505 291	498 063
Soria.	153 654	158 319
Tarragona.	330 105	333 468
Teruel.	242 296	249 052
Toledo.	334 744	331 824
Valencia.	679 030	677 890
Yalladolid.	247 453	250 485
Vizcaya.	189 954	195 864
Zamora.	250 004	252 753
Zaragoza.	400 266	402 194
Posesiones del Norte de Africa.	2 476	1 612

El total de la poblacion de hecho asciende á 16.625.860, y la de derecho á 16.731 570, dato desconsolador, porque solo hay un aumento de 992.324 sobre el censo del 60, ó sea despues de 17 años.

Además, la *Gaceta* publicó el resumen general del censo de poblacion de la isla de Cuba, aún cuando algunos de sus detalles se hallan pendientes de rectificacion.

Los habitantes de la isla de Cuba ascendian en 31 de Diciembre de 1877:

«Poblacion de hecho: Blancos, 889 292; extranjeros 5 497; asiáticos, 24 068; colorados, 22 768; color libres, 266 759; colorados de color, 3 289; esclavos, 180 596; total, 800 109 varones y 605 159 hembras; total general, 1 405 268.

Poblacion de derecho: Blancos, 917 044; extranjeros, 9 457; asiáticos, 22 213; colorados, 25 226; color libres, 274 802; colorados de color, 3 534; esclavos, 196 909; total, 825 305 varones y 623 877 hembras; total general, 1 449 182.»

El censo de la esclavitud, segun los últimos datos de fecha 30 de Junio de 1873, arroja el siguiente resultado:

«Ocupaciones.—En el campo, 231 790; servicio doméstico 55 830; total, 287 720. Su estado.—Solteros, 274 890; casados, 10 000; viudos, 2 330. Sexos.—Varones, 164 855; hembras, 122 765.»

De los últimos datos remitidos por el gobernador general en 15 de Marzo de 1878, acerca de las bajas ocurridas en la poblacion esclava á consecuencia de la ley de 4 de Julio de 1870, aparece lo siguiente:

«Nacidos libres desde 4 de Julio de 1870 á 31 de Diciembre de 1877, art. 1.º de la

ley, 48.665; nacidos desde 17 de Setiembre de 1869 á 4 de Julio de 1870, libres, segun el art. 2.º, 13.101; libertos que han producido los artículos 3.º, 4.º, 5.º y 19 de la misma ley, 31.671; total, 92.837; libertos por causas ajenas á la ley, 10.846; fallecidos, 17.834; total general, 121.517.»

Por real orden del ministerio de Hacienda de 17 del pasado, inserta en la *Gaceta* de anteayer, se dispone que el caso 5.º del art. 213 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, quede redactado en estos términos:

«Por los bultos ó cargamentos que conteniendo tabaco, tejidos, azúcar, cacao, café, canela, clavo, pimienta y té, vengan declarados en el manifiesto como de otras mercancías, si dicho manifiesto no está conforme con lo consignado en los conocimientos ó pólizas de embarque pagará el capitán de 10 á 500 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto ó adeudable, y en igual pena incurrirá si declarándose en el manifiesto como contenido de los bultos ó cargamentos alguno de los artículos expresados resultare ser de otras mercancías.»

Y el caso 4.º del artículo 215 en esta forma:

«Por los bultos que conteniendo tabaco, tejidos, azúcar, cacao, café, canela, clavo, pimienta y té, vengan declarados en el manifiesto como de otras mercancías, si dicho documento está conforme con lo expresado en los conocimientos ó pólizas de embarque, pagará el consignatario de 10 á 500 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto ó adeudable, y en igual pena incurrirá si declarándose en el manifiesto como contenido de los bultos ó cargamento alguno de los artículos ó mercancías expresadas resultasen contener otras distintas.»

Casi diariamente publica la *Gaceta* una ó dos reales órdenes del ministerio de la Gobernacion, resolviendo recursos de alzada contra acuerdos de las comisiones provinciales, en expedientes de elecciones de ayuntamientos.

No pasaríamos inadvertidas las disposiciones del Sr. Silvela, si comprendiésemos que en ellas habia infracciones de ley, ó desconocimiento de doctrina legal; pero tampoco debemos pasarlas en silencio al observar que en las hasta ahora publicadas hay un fondo de justicia que resalta á primera vista.

Desentir es que los acuerdos de las comisiones provinciales en materias esencialmente políticas, como son las elecciones de ayuntamientos, sean con tanta frecuencia casados y anulados, porque esto nos dá la medida de la imparcialidad y de la rectitud con que se procede pero consuela, en cierto modo; y fuerza es decirlo, ver que en el ministerio de la Gobernacion no se sancionan ligerezas, las más veces inspiradas en la pasion política y en el caciquismo de los pueblos.

### Seccion oficial.

*Gaceta* del 4:  
Ministerio de Gracia y Justicia - Real decreto fecha 2, precedido de exposicion, disponiendo que á los reos sentenciados á penas correccionales que actualmente se hallen cumpliendo su condena, se compute para la extincion de la misma la mitad del tiempo que durante la causa hubiesen estado presos, en conformidad con el decreto de 9 de Octubre de 1853, que está en vigor, debiendo hacerse constar en las sentencias que se pronuncien en lo sucesivo si es ó no computable para la extincion de la condena la mitad del tiempo de prision. El tribunal sentenciador computará desde luego y acordará, con audiencia del fiscal, la rebaja de las condenas, pudiendo reclamar directamente de los jefes de penales cuantos datos necesitaren para la más pronta aplicacion de este decreto. No obstante, los mismos penados, ó otra persona en su nombre, podrán solicitar del tribunal respectivo la rebaja de su condena. Contra los

acuerdos de los tribunales sobre esta rebaja, no habrá recurso alguno.

—Otros de igual fecha trasladando á la plaza de presidente de la audiencia de la Coruña á D. Juan Lopez de Argüeta, que vive el mismo cargo en la Palma; á este á D. Antonio de Pádua Romero, que vive aquel, y jubilando por inutilidad física á D. Antonio Perez de Raza, fiscal cesante de la audiencia de Cáceres.

### Correspondencia.

MADRID 4.—Estimado compañero: á juzgar por lo que se ve, la discusion de las capitulaciones del régio matrimonio, va á ser algun tanto fria, pues las minorías democráticas han acordado retraerse por completo en los debates, ni asistir á las sesiones en que se trate del asunto. Los constitucionales por su parte, tienen resuelto tambien, como he dicho en otras ocasiones, abstenerse de terciar en dicha discusion, si bien están dispuestos á concurrir á su votacion para desautorizar murmuraciones como las que se propalan ya por haber excusado su jefe el Sr. Sagasta, la aceptacion de la presidencia de la comision que ha de dar dictámen acerca del régio mensaje y que se le ofreció por el Gobierno y haber acordado los mismos en su última reunion, que ninguno de ellos entre á formar parte en ella; hecho que es objeto de toda clase de comentarios en los círculos políticos. Aunque el ministerio se ha visto defraudado en sus esperanzas de que todas las fracciones monárquicas de las Cámaras estuvieran representadas en la comision que queda mencionada, algunos individuos de la mayoría, con la intencion que es de suponer, han decidido votar en las secciones algunos de los constitucionales como medio de contrariar sus propósitos y ponerlos más en evidencia, sino concurren los elegidos á la discusion del dictámen. Si llega este caso, como hay quien cree que llegará, dicen personas que debían saberlo, que el diputado ó diputados de la expresada procedencia que fuese elegido, asistirían á las reuniones que celebre la comision sin tomar parte activa en sus trabajos que despues firmarian, porque no han entrado en sus cálculos llegar á una situacion como la que desean colarles sus adversarios. Personas muy competentes en la materia, aseguran que apesar de las afirmaciones de *La Correspondencia* y de otros periódicos, el Gobierno no podrá llevar á la representacion nacional en el presente periodo parlamentario, todos los proyectos económicos referentes á Cuba, como deseara; y solo lo hará de aquellos que por su índole ofrezcan menos dificultades, dejando para más adelante el relativo á la cuestion arancelaria.

A la una de la tarde los ministros se han reunido en Consejo en su despacho del Congreso. El asunto de que más se han ocupado ha sido el relativo á las reclamaciones formuladas por los representantes de nuestra grande Antilla á propósito de las reformas administrativas, que como dije á V. al final de mi carta de ayer, la mayor parte se muestran resueltos á hostilizar el de la abolicion de la esclavitud, por cuyo motivo se decia haber aplazado su lectura en el Senado. Los más allegados al Gabinete afirman que éste en su Consejo de hoy, ha dado una solucion satisfactoria al incidente; pero no dicen en que términos y que como prueba de ellos, mañana se leerá en la alta Cámara el proyecto en cuestion.

La fraccion moderada-histórica, aunque no está conforme con el criterio de los actuales gobernantes, se manifiestan inclinados á la benevolencia merced á las excitaciones que han sido hechas á varios de sus individuos por un conocido general que ha ocupado el más alto puesto oficial en la referida isla y que en el dia ejerce grande influencia en la comunion moderada.

Los Sres. D. Crispino Martos y D. José Carvajal, tienen redactado ya el manifiesto acordado en las célebres conferencias de París, el cual verá la luz pública inmediatamente que sea firmado por todos los hombres importantes de los diferentes grupos que tratan de fusionarse.

Los *Debates* en su número de anoche, confirma cuantas noticias comuniqué á V. hace muchos dias respecto á la situacion en que se ha colocado el partido constitucional.

Continúa la marejada, de que he hablado á V. tantas veces, en el partido conservador-liberal; pero todas las pro-

habilidades están porque al fin y al cabo concinirán por entenderse los disidentes, pues el instituto de conservacion así lo exige.

El filantrópico Sr. Muñoz, cuyo rasgo de generosidad para con las víctimas de las inundaciones de Levante, ha admirado la España entera, segun mis informes que tengo por fidedignos, será objeto de una alta distincion por parte del Gobierno como premio á su alto proceder.

En el salon de conferencias del Congreso se critica acervamente el hecho de que el Ayuntamiento de Madrid, contra la corriente de la opinion general, manifestada por la prensa y por otros medios, haya empezado á ocuparse de los festejos con que se propone celebrar el casamiento del monarca, siendo así que personas muy elevadas, han expresado sus deseos de que las cantidades que se habian de invertir en esta clase de fiestas se destinen al socorro de los millares de familias que los últimos siniestros han dejado en la miseria. Y criticaban con tanto mayor motivo semejante conducta, cuanto que temen que tal ejemplo pueda ser imitado por otras corporaciones de aquí y fuera de aquí y vaya á privarse á tantísimo desgraciado que gime en la más espantosa miseria, de un gran socorro que mejoraría en bastante su tristísima situacion. Dichas críticas alcanzan tambien al ministro de la Gobernacion, de quien dicen que pudiendo enjugar muchas lágrimas no lo hace; prohibiendo que sumas considerables, sacadas á los contribuyentes, vayan á gastarse en funciones de pavora, cuando el hambre está mermando la poblacion de España, y la miseria se enseñorea por todas partes. Vuelva en sí el Sr. Silvela y siga el camino que le traza la unánime opinion del país y merecerá los aplausos de todo el mundo: ¡Nada de funciones Sr. Silvela!... Pan para el hambriento; es lo que piden todos los que no pueden permanecer insensibles al inmenso infortunio de sus semejante; este es el clamor general.

El Sr. D. José de Posada Herrera llegó esta mañana á Madrid acompañado de su señora; en cuanto llegó á noticia de sus amigos, se apresuraron á visitarle, pero no pudieron verle porque cansado de las molestias del viaje, no ha querido recibir á nadie. Mañana pasarán á verle los Sres. Alonso Martínez y marqués de la Vega de Armijo; Cánovas del Castillo le envió una tarjeta dándole la bienvenida.

Esta tarde, el arribo del Sr. Posada daba pasto á las conversaciones de los concurrentes al salon de conferencias del Congreso.

La política se vá animando. El presente periodo parlamentario, será fecundo en accidentes.

Es cuanto puedo comunicar á V.  
(El Corresponsal.)

SANTIAGO 4.—Aquí, como en todas nuestras poblaciones, los vivos hicieron en el dia de ayer su acostumbrada visita á la mansion de los muertos. Es moda dicen, y la moda no respeta en esto, el lugar para todos tan sagrado. La enlutada multitud, no tan respetuosa como debiera, camina entre las tumbas, casi con la misma algazara que si fuera en los jardines públicos. Los que rezan con fervor son los menos. El mayor número murmura y no siempre oraciones. Desaparecerá de la sociedad esta deplorable costumbre? Bueno que los vivos dediquemos un día del año, á los seres queridos que nos abandonaron para siempre; pero de esto á que los cementerios se conviertan en animados paseos; hay la misma diferencia que de la veneracion á la profanacion.

Los estudiantes reunidos acordaron nombrar una comision encargada de promover una suscripcion para socorrer los inundados de Levante. Se señaló la cantidad de seis reales y es de creer que ninguno dejará de contribuir para el auxilio de tanto desgraciado. Parece que abandonaron el proyecto de dar un baile y organizar una *Estudiantina* que recorriese las calles, porque sin duda, estos medios no prometian el resultado apetecido.

El ayuntamiento contribuye á la suscripcion nacional con 500 pesetas y la Sociedad económica, haciendo tal vez no pequeño sacrificio, con 200. A nadie deben parecer exiguas, estas cantidades, si se tiene en cuenta que muy pronto, estas y otras corporaciones se verán en la dolorosa necesidad de socorrer otras desgracias que nos tocan más de cerca.

El hambre dentro de casa: hé ahí una frase aterradora que anda de boca en boca de todo el mundo y sin embargo, no se ha pensado aun en hacer algo para combatir los efectos de ese horrible espectro que se llama hambre. Todos sabemos que en Galicia, principalmente en las montañas de esa provincia, los pobres aldeanos tocan ya las funestas consecuencias que trae en pos de sí la falta repetida de cosechas. Yo me atrevería a proponer un medio que si no es nuevo, será y es lo que más importa, útil. En esa capital podía constituirse una junta de personas influyentes que por medio de una circular, excitase el sentimiento de la caridad, siempre despierto en los corazones gallegos y seguramente que las diputaciones y ayuntamientos, sociedades de recreo, compañías teatrales y todo el mundo, en fin, respondería al apremiante llamamiento. Dicha junta recojería cuanto se recaudase en Galicia y sería a la vez la encargada de hacer el reparto entre los más necesitados. De esta manera, ó de otra hágase algo, y no olvidemos que es un deber ineludible *vestir al desnudo y dar de comer al hambriento.*

Ya sabrá V. amigo Director, que la vecina y hermosa villa de Noya proyecta elevar un modesto monumento á su precioso hijo Felipe de Castro. El inmortal escultor del siglo pasado, que mereció ocupar el más elevado puesto en la Academia Nacional de Bellas Artes y que es gloria de toda España, tendrá en adelante una estatua que le recuerde á todas las generaciones. Así es como los pueblos agradecidos mantienen viva la memoria de sus insignes antepasados.

Es de notar que si Noya consigue llevar á término feliz su bello pensamiento será la primera población de Galicia que conmemore con eterno recuerdo el nombre de un gallego ilustre ¡Qué dura lección para el ayuntamiento de Santiago! (1)

La compañía de zarzuela dirigida por el eminente barítono Maximino Fernan-

(1) Poco después de muerto Mendez Núñez el Ayuntamiento de esta ciudad acordó elevar en la gran plaza del Hospital una estatua al célebre marino. Todos los pueblos de Galicia y algunos de España contribuyeron para la obra y á estas fechas no se colocó ni hay esperanzas de que se coloque la primera piedra del pedestal.

dez salió para la Coruña después de haber dado en nuestro teatro 16 funciones en las que recibió regular cosecha de merecidos aplausos. Las primeras partes son acreedoras á los elogios que publico y prensa les tributa. ¡Lástima no podamos decir otro tanto del Sr. Villegain que es un bajo que no baja y del Sr. Cánovas que dista mucho de cantar tan bien como habla su tocayo el del Castillo. Estos dos lunares no alteran, sin embargo, el cuadro que es completo é inimitable.

La Gaceta de esta localidad y mi querido amigo el corresponsal de La Concordia se conducen de que el lecho donde falleció el ilustre Rajoi, esté hoy expuesto á la venta pública á ciencia y paciencia de quien debiera adquirirlo y conservarlo. El Porvenir en cambio, niega rotundamente que el tal mueble haya pertenecido al magnánimo arzobispo. Será esta negativa una intransigencia más del diario católico? Yo en la cuestión, ni quito ni pongo casa, pero por no hacer más larga esta revista, me voy á la mía.

CAYO SILVIO.

## Sección de noticias.

### De Galicia

Se ha montado una estación telegráfica en la Comandancia general del Arsenal del Ferrol, lo cual se halla en comunicación directa con los aparatos establecidos en el Astillero, Comandancia de Ingenieros, Capitanía general y Monte ventoso.

El Sr. Ministro de Marina ha telegrafado á la primera autoridad del departamento de Ferrol, ordenando que la paga del presente mes se descuente un día de haber á los generales, jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la armada, medio á las clases y operarios de maestranza, y un real á los soldados y marineros con destino á las victimas de Levante.

El claustro de los señores Profesores de la Universidad de Santiago ha acordado conceder un día de sueldo con el caritativo objeto de socorrer á las infortunadas familias murcianas.

Se halla vacante la plaza de Médico Cirujano titular del Ayuntamiento de Cambados, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

## Sección local.

### DIPUTACION PROVINCIAL.

SESION DEL 5 DE NOVIEMBRE.

Entre otros asuntos de menor interés pasó á la comision de Hacienda una exposicion de doña Josefa Rodriguez Valledor, viuda del Sr. D. Francisco Serrano Pallares, ex-catedrático del Instituto, pidiendo que, interin se publica la nueva Ley de instruccion pública, atienda la Diputacion á la triste situacion en que se halla la recurrente y sus hijas huérfanas.

A informe de la comision de Hacienda pasó una instancia del Sr. D. Tomás Cobos, contratista de obras públicas provinciales, pidiendo se le abonee los atrasos que se le adeudan por obras ejecutadas hace ya tiempo.

A la comision mencionada pasó tambien otra solicitud de D. Manuel Lopez, victima del incendio ocurrido en Friás en la mañana del 29 de Octubre, pidiendo algun auxilio del fondo de calamidades, en atencion á que la casa que constituia su única propiedad ha sido casi totalmente destruida por el fuego.

Pasó á informe de la comision de Gobernacion una comunicacion trascribiendo otra del Vicepresidente de la Comision provincial de la Coruña, invitando á las Diputaciones de Galicia á impetrar del Gobierno autorizacion para construir un local en que extingan su condena los reos sentenciados á penas correccionales dentro del territorio de esta Audiencia.

El estado de los fondos provinciales será quizá motivo de que aún accediendo á la indicacion, no pueda la Diputacion de Lugo, consignar ni aún indicar cantidad alguna con

que contribuya para la construccion de dicho edificio.

## Miscelánea.

Santos de hoy.—Stos. Antonio y Florencio

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 6 11'50 n.—Recibido á las 11'55 n

En la votacion del proyecto de ley, presentado por el Gobierno al Senado, sobre la abolicion de la esclavitud, ha resultado empate. Los Sres. Jovellar y Vicites pertenecen á la seccion de esclavitud.

Han sido aprobados en el Congreso sin discusion, el enlace régio y la asignacion de la futura Reina.

Mañana continúa la discusion del proyecto de ley del ferrocarril del Noroeste.



LA SEÑORA

DOÑA JACINTA FUENTES DE MERCADER,

ha fallecido.

Su esposo, hijos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á las honras fúnebres que por el eterno descanso de su alma tendrán lugar á la hora tercia de los dias 7 y 8 del corriente, en la iglesia parroquial de Santiago de esta ciudad, y concluida la del primero, acompañar el cadáver desde la casa mortuoria (Balitales 10) al cementerio general.

(No se recibe duelo.)

La de humor: es menester evitar las menudencias ó bagatelas si queremos librarnos del humor: no hacer caso de pequeñeces que causan verdadero trastorno: el humor no raciocina, y nosotros hemos nacido para discurrir: el humor nos agita y nos turba y nosotros debemos vivir en calma: el humor nos hace odiosos y nosotros debemos hacernos amables, que nuestra alma no ha nacido para ser esclava, pero tampoco para ser autómata.

La de enojo: distraer la imaginacion, cual sea en unos objetos cual en otros y no entregarse al ocio y monotonía.

La de inquietud: Saber poseerse: no inquietarse por ningún acaecimiento que suceda: mostrarse impávido á todos los accidentes que puedan sobrevenir, porque nada sucede sin que la Providencia lo determine: llevar las cosas á lo peor y de esta manera no seremos sorprendidos: el estar bien ó mal colocado como el estar más ó menos contento es una misma cosa al fin del año y casi al fin del día: esto induce al abatimiento y desesperacion.

La de envidia: no habria envidia, sino hubiese ambicion y soberbia; rebatir este mal: Séneca nos dice cómo: haciendo cada uno anatomía de sí mismo, así aprenderá á conocer la miseria y fragilidad de los objetos terrestres. Se infiere de la envidia que no siendo capaz de dañar, ni una pasión que facilita el menor adelantamiento, debe ponerse en el catálogo de las locuras.

La de amor: sucede con el amor lo mismo que con las tentaciones, de las que es fácil desembarazarse, poniendo la atencion en ellas y despreciándolas: una simple idea, tal como la de la eternidad, ha ahuyentado muchas veces la imagen de los placeres más seductores. Deben distraerse de este ó de aquel objeto de su pasión, viajando, conversando ó trabajando. Quisiera que estos enfermos se preguntaran á sí mismos, que provechos esperan de su miserable situacion, pues de hacerlo así, creo que inmediatamente verian no puede producirles sino remordimientos y disgustos. Es preciso persuadirse que no se nos ama sino por capricho, y siempre hemos de temer el amor por pasión. Si pensáramos que el cuerpo de la persona que amamos no es más que un poco de tierra organizada: que su alma no tiene más de precioso que las demás almas: que su talento no es mejor que muchos libros

ve, siendo la palabra un medio sobrado pobre para que los amantes puedan transmitirse sus emociones; los lábios que palpitan, las manos que se juntan, los alientos que se confunden, dicen más que las frases mejor sentidas. El perfumado rizo de la hermosa que, impelido por el viento, roza suavemente el cuello del amante, pasando como una corriente magnética por su boca, le revela más dulces misterios y le hace sentir mayores delicias que los mil versos del más sublime poema. Algun que otro mimo, en fin, apenas articulado; la tiernísima caricia que llega ántes al corazón que á los oídos, blandos y cariñosos nombres murmurados solamente; suspiros inefables de placer, por donde el alma languidece, rendida á su propia felicidad; la traidora lágrima, no vista, sino sentida, que viene á calmar la tormenta de los celos, depositándose como un dulce veneno en los labios; la insinuante queja, preparada como supremo recurso para obtener el favor negado ó para ablandar el desden fingido.

*Multaque preterea, lingue reticenda modesta;*

*Que fecisse juvat, facta referre pudet.*

Tal es el monótono asunto de esas repetidas conferencias, en las cuales el amor derrama infinita variedad de tonos y de acentos, venero inagotable de placeres, siempre los mismos y siempre nuevos.

Quando la cita no es por la noche, pero sí á solas, tampoco abundan mucho las palabras: Bella y elocuentemente describía un amante, afamado filósofo, ménos célebre por su filosofía que por sus desgraciados amores, esas dulces escenas: *«Sub occasione igitur disciplinæ, decia, amore penitus vacabamos, et secretos recessus, quos amor optabat, studium lectionis offerebat; apertis itaque libris, pura erant oscula, quam sententia... verbera quondecumque dabat amor, non furor, gratia, non ira...»* Palabras que de buena gana traduciríamos á la natural curiosidad de lectores y lectoras, si no hubieran de perder mucho traducidas.

En las citas diurnas el pudor y el recato extienden más tiránicamente sus invisibles alas sobre los amantes. Los ojos tienen más vergüenza que el alma. Suena mal en los oídos el ruido del contacto, que en la boca hechiza, produciendo divino trasporte.

# MALA REAL INGLESA.

## ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES  CORREOS

PARA LISBOA, MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES

Directamente sin tocar en Rio-Janeiro para evitar cuarentenas, saldrá un Vapor de esta antigua Compañía todos los días 2 ó 3 de cada mes de

CARRIL Y VIGO.

El 3 de Diciembre, saldrá el magnífico Vapor

# TRENT.

## PRECIOS DE PASAJE

De Carril y Vigo á Lisboa.		De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.	
1.ª Cámara	Reales Vellon 300	1.ª Cámara	Reales Vellon 3.130
2.ª Idem	— 200	2.ª Idem	— 1.955
3.ª Idem	— 100	3.ª Idem	— 1.075

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los Pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE UJOSTE.

Agente en Lugo, D. Manuel Quintero.

N. 28



EXPULSION COMPLETA DE LA **TENIA O SOLITARIA.**  
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN **LAS CÁPSULAS TENÍFUGAS**  
De Moreno Miquel.  
2. ARENAL, 2.—MADRID.  
Precio 60 rs. frasco con su instruccion.  
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.  
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

# COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ,

PLAZA MAYOR, NUM. 10.—LUGO.

DEPOSITOS

DE PUNTAS DE PARIS, PINTURAS, CAMAS DE HIERRO Y PAPEL.

!!!Gran rebaja en los precios!!!

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana.—Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguets.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukas.—Bastones.—Bujías inglesas.—N. 33

## AL BELLO SEXO DE LUGO.

### GASCARILLA AMERICANA.

El fabricante de estos magníficos polvos, que no tienen rival en el mundo, para blanquear, refrescar y embellecer el rostro, tiene el honor de participar, que habiendo introducido mejoras de mucha importancia en su fábrica de la Habana, le permiten vender su artículo con una **BAJA CONSIDERABLE**, que los coloca al alcance de todas las clases. Vendese á 4 y 8 rs. caja en la Peluquería y Perfumería de D. José María Seoane. Plaza Mayor, núm. 9. N. 9

## La Proveedora Universal

## Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan apropiadas, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegantes, se conservan de seis á ocho meses; no hay dulces, no hay confite que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien, ningún mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tos, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas. N. 3.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrado en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficinas. N. 8

PIEDRAS FRANCESAS

## para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos. Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C. Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez. N. 10

En estas citas la mirada es de una influencia decisiva. Por medio de ella se dicen todas aquellas cosas que no podrian decirse de palabra. La mirada expresa perfectamente los más ocultos pensamientos y los más tímidos deseos, que muchas veces, sin necesidad de formularlos, se ven satisfechos apenas concebidos. La mirada besa más ardientemente que los labios; ora se mueve juguetona por entre los flotantes rizos; cuando reposa lánguida y sensual en el poderoso y blanco seno, teñido ligeramente del color de la rosa; ya rodea la cintura en cariñoso abrazo, y sorprende callada, silenciosa, muda, bellezas que solo es dado adivinar al pensamiento, y producen en más de una ocasion dulcísimas impresiones á los sentidos.

Néscios son, en verdad, los amantes que necesitan exponer sus deseos por medio de sonidos articulados, formulando sus peticiones en el lenguaje vulgar de los mortales. La más pudorosa y casta vírgen no niega á la mirada lo que al labio jamás concedería. Todas las mujeres tienen maravillosa facilidad de expresion en esta forma de lenguaje, no aprendido; todas gustan de ser por tan suave, misterioso y casto medio obligadas y seducidas. No temais que el ángel de vuestros amores retire su temblorosa mano á vuestra mirada, que la solicita; ni se ofenda por sorprenderos anhelante en el momento en que robais con ella la miel de sus labios. La mirada es como el pensamiento; nunca ofende. Solo las almas torpes y los amantes vulgares necesitan recurrir á mediós que el amor no pide ni la virtud tolera.

Pero estos son pocos, porque en la materia que nos ocupa se halla la humanidad, desde el comienzo de los siglos, muy adelantada, y las más inocentes muchachas fueran capaces de dar primorosas lecciones al más diestro amator, contando, por supuesto, con que á muchas parecerán harito pálidas y frías estas pobres pinta ras vuestras, lo cual nos induce á ponerles aquí punto redondo.

S. LOPEZ MORENO.

## VARIAS CLASES DE TRISTEZAS

### OPUESTAS Á LA ALEGRIA QUE AFLIGEN AL GÉNERO HUMANO.

De temperamento.—De humor.—De enojo.—De inquietud.—De envidia.—De amor.—De infortunio.—De escrúpulo.—De desesperacion.—De arrepentimiento.

#### MODO DE COMBATIR CADA UNA DE ELLAS:

La de temperamento: aunque es difícil de desarraigar, por cuanto pende de la organización del cuerpo humano, puede, no obstante, curarse hasta cierto grado. A los que están atacados de la hipocondría, deben usar un alimento ligero, comer con mucha sobriedad, evitar los licores espirituosos y los guisados y salsas exquisitas, cuya complicación produce necesariamente la bilis y por consiguiente la melancolía: los manjares muy sustanciosos, condensan la sangre, causan obstrucciones é impiden en algun modo las funciones del alma; las manzanas son contrarias á la melancolía. El vino de Champagne y en su lugar el de la Mancha, lo mismo que el café, son otros medios de conciliar la alegría. El chocolate es perjudicial á la alegría, porque es un breva je mixto de tal modo espeso y vaporoso, que el mayor número de los que lo usan, beben agua despues de tomarlo: los españoles é italianos, no tienen sino una alegría superficial: el tabaco, y el fuego por su actividad puede considerarse tambien un remedio contra la hipocondría, pero un fuego que chispea en la chimenea.